



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 8, 14, 16 y 31 fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 10, 11 y 20 tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, artículos 8, fracción IV, 10 primer y segundo párrafo, fracción I del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente, artículos 1, 3, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII y XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, artículos 1, 2, 3 fracción III, 4, 5, 6, 7, 10, 11 fracción I, 22 fracción III, 23 fracciones I, III, V, XV, XVIII, XXI, XXV, XXIX y XXXVII, 28 fracciones I, III, VII, XIV, XXI y XXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de Octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de Octubre de 2018, reformado mediante publicación en el mismo órgano de difusión el 10 de enero del 2020, considerando que el documento consistente en Oficio DI/02113/2021 signado con firma autógrafa de fecha 25 DE AGOSTO DE 2021, a través del cual SE DA RESPUESTA A ESCRITO, dirigido a la C. LAURA GOMEZ LAMADRID Y ACEVEDO, fue fijado en sitio abierto al público en las oficinas de esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas y además publicado en la página electrónica INTRA GEO (http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico), el día 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 y habiendo transcurrido un plazo de seis días hábiles consecutivos contados a partir del día siguiente a aquél en que fue fijado y publicado, iniciando dicho plazo el día 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021 y concluyendo el día 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, siendo las nueve horas con cero minutos del día 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021, la suscrita Licenciada Dulce Nadia Villa Maldonado, en mi carácter de Jefe de Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, procedo a hacer constar que se retira de los estrados ubicados en sitio abierto al público en las oficinas de esta Administración Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas y en la página electrónica INTRA GEO (http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico), y se tiene por notificado el séptimo día que es el 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación reformado y difundido en el Diario Oficial de la Federación el 08 de diciembre del 2020, surtiendo efectos la notificación de acuerdo a lo establecido en el artículo 135 del citado ordenamiento legal.

Lic. Dulce Nadia Villa Maldonado

Jefe de Departamento de Notificación, Cobranza
e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos.

Mcijl

CVE. DE AUDITORIA: 1206114

